

90-9677-3-52

GAB. PRES. (O) Nº 2.900/2061

ANT. : Oficio 1594 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 12 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA OPASO

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 1594 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el diputado Baldo Prokurica solicita del Poder Ejecutivo:
 - a) Ampliar la declaración de zona de sequía a toda la provincia de Huasco.
 - b) Que en Vallenar y Alto El Carmen se implementen todas las medidas que aminoren los graves efectos de la falta de agua.
 - c) Estudiar la eximición del pago de contribuciones de bienes raíces a los pequeños agricultores de la III Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 11 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 10 de Enero de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90121417)